

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 4285
LA CISTERNA

11 NOV. 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE

VISTOS: las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", el Decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.

TENIENDO PRESENTE: 1.- Los antecedentes presentados por la Empresa Comercial Santos Ltda, RUT N° 76.132.595-7, los que revisados se ha comprobado que cuenta con los requisitos necesarios para el arriendo de la patente Comercial Rol 2-499.

2.- El instrumento que acredita el arriendo, es el contrato de arrendamiento realizado por el Notario Don R. Alfredo Martín Illanes de Fecha 27 de Octubre de 2011.

DECRETO:

1.-APRUEBASE EL ARRENDAMIENTO de la Patente Comercial:

TITULAR ARRENDADOR : SANTOS SIERRA JOSE MANUEL
RUT : 3.288.074-6
ROL : 2-499
DIRECCION : AVDA LOS MORROS N° 9298
ARRENDATARIO : COMERCIAL SANTOS LTDA
R.U.T : 76.132.595-7
GIRO : MATERIALES DE CONSTRUCCION
PLAZO CONTRATO DE
ARRIENDO : EL PRESENTE CONTRATO COMENZO A REGIR EL DIA 27 DE OCTUBRE DE 2011, Y TENDRA DURACION UN AÑO RENOVABLE.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS
MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"